



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Servicio de Recursos Humanos
Sección Organización y Provisión de Puestos de Trabajo

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día cinco de diciembre de dos mil veinticinco adoptó acuerdo cuya parte dispositiva dice como sigue:

ACUERDOS

"PRIMERO.- Continuar las actuaciones relativas a la Oferta de Empleo Público 2025-2ª Fase del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, incluidas en el expediente 1550/2025 del Servicio de Recursos Humanos.

SEGUNDO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público 2025-2ª Fase del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, consistente en las plazas que se relacionan a continuación, de conformidad con lo prescrito en el artículo 91 y 127.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TRLEBEP) y el artículo 91 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía (LFPA):

ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	GRUPO	SUBGRUPO	TURNO LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA
ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA		T.A.G.	A	A1	8	2
	AUXILIAR		AUXILIAR ADMTVO.	C	C2	13	-
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	ANALISTA INFORMATICA	A	A1	1	-
			ECONOMISTA	A	A1	1	-
			LETRADO/A	A	A1	2	-
			GESTION CULTURAL	A	A1	1	-
		TÉCNICO MEDIO	ARQUITECTO/A TECNICO	A	A2	2	-
			AYTE. BIBLIOTECA	A	A2	1	-
			RELACIONES LABORALES	A	A2	1	-
			INGENIERO/A TECNICO AGRICOLA	A	A2	2	-
			INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL (PREV.RIES.LAB)	A	A2	1	-
			TRABAJADOR/A SOCIAL	A	A2	5	-
			TOTAL			38	2

Código Seguro De Verificación	Hj71NnqD6IRhDY+DW66Elw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	05/12/2025 13:25:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Hj71NnqD6IRhDY+DW66Elw==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Servicio de Recursos Humanos
Sección Organización y Provisión de Puestos de Trabajo

TERCERO. - Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla el acuerdo adoptado y remitir copia del mismo a la Administración General del Estado y a la Junta de Andalucía, en los artículos 127 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y según lo establecido en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público".

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 14.1 regla 2^a y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla a la fecha indicada a pie de firma.- EL JEFE DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS.- P.A. LA JEFA DE LA SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Insértese en el Boletín Oficial de la Provincia

Código Seguro De Verificación	Hj71NnqD6IRhDY+DW66Elw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	05/12/2025 13:25:41
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Hj71NnqD6IRhDY+DW66Elw==		

